REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O UNIDAD DES. COMUNITARIO



RETIRO, 2 4 MAR. 2014

1.– Decreto Exento Nº 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 210 "Semanas Costumbristas Rurales" de fecha 15 de enero de 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios artísticos para apoyar actividades organizadas por distintas organizaciones y patrocinadas por la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y Don José David Freire Saavedra, Rut. 15.147.661-9 quien prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.

2.- IMPUTESE el gasto de \$88.888.- con cargo a la imputación 21.04.004.013.006 Prestaciones de servicios comunitarios, "Programa Semanas Costumbristas Rurales" en el Área de Gestión Programas Culturales.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)